

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



Distr.  
GENERAL

S/9035  
28 febrero 1969

ORIGINAL: ESPAÑOL

CARTA, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 1969, DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL  
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ESPAÑA

El 27 de los corrientes tuvo Vuestra Excelencia la amabilidad, accediendo a mi petición, de recibirme en audiencia, en la que tuve la oportunidad de exponerle la información disponible hasta ese momento, de los hechos que se habían producido en Guinea Ecuatorial y concretamente en Río Muni.

Luego de haber recibido datos adicionales puedo informar a Vuestra Excelencia que días pasados las Autoridades del Gobierno de Guinea Ecuatorial solicitaron del Cónsul de España en Bata que retirara de la Cancillería del Consulado la bandera española que de acuerdo con las prácticas internacionales ondeaba en el edificio. El Señor Cónsul de España en aquella ciudad concertó a las Autoridades guineanas que esta petición debería ser tramitada por los canales diplomáticos normales, rogando por lo tanto que se dirigiera la citada solicitud al Gobierno español.

El día 25, un grupo de soldados de la Guardia Territorial penetró en la Cancillería del Consulado arrancando violentamente la bandera. El Embajador español formuló la correspondiente protesta. Al volver a izarse el pabellón español el día 25, con el fin de evitar cualquier nueva violación, el Cónsul adoptó las oportunas medidas.

Al tener conocimiento de estos hechos, Su Excelencia el Señor Presidente de la República de Guinea Ecuatorial ha dirigido un telegrama a Su Excelencia el Jefe del Estado español, en el que haciéndose eco de la invitación que se había cursado al Cónsul de España en Bata en relación con la bandera nacional española, hace determinadas acusaciones sobre la actitud adoptada por el Cónsul español, desfigurando los hechos en relación con las medidas de protección adoptadas por dicha Autoridad consular, con el fin de que la enseña de España esté debidamente custodiada, así como los súbditos españoles quedan debidamente protegidos.

Presentar la adopción de estas medidas de protección como una movilización general de las escasas fuerzas que, en número de tres compañías con un total de 450 hombres, y a petición del Gobierno de Guinea, según el Convenio transitorio, se encuentran en aquel país, es totalmente contrario a la realidad de los hechos.

A este mensaje ha contestado Su Excelencia el Jefe del Estado español, quien se ha apresurado a reiterar a S.E. el Señor Presidente de la República de Guinea Ecuatorial, su ferviente deseo de que en modo alguna se altere el clima de buena voluntad entre España y Guinea Ecuatorial que desde la fecha misma de la independencia se ha venido esforzando en desarrollar. En este mismo mensaje y al reiterar que la cooperación iniciada bajo los mejores auspicios debe continuar, sin que exista motivo alguno para modificar el camino emprendido, S.E. el Jefe del Estado español reafirma el máximo respeto hacia la independencia y la soberanía de Guinea Ecuatorial, así como hacia su Presidente constitucionalmente elegido.

Además, Su Excelencia el Jefe del Estado español, ha señalado que las fuerzas españolas de orden público todavía estacionadas en Guinea Ecuatorial, como se indica anteriormente, en modo alguno tienen el propósito de menoscabar dicha independencia, ni el de intervenir en la política interna de ese país soberano y amigo.

En estos momentos, las tres compañías móviles están recluidas en sus cuarteles, manteniendo el orden público de las ciudades y poblados la Guardia Territorial guineana. Sin embargo, la Guardia territorial no ha sido capaz de impedir que en Río Benito se haya dado muerte violenta, según datos facilitados por la Compañía maderera "Jover, S.A.", de la que era empleado desde hace unas semanas, al súbdito español, Sr. Don Juan José Bims, de 25 años, casado hace cinco meses, y el propio Gobierno de Guinea, dada la gravedad de los hechos, ha comunicado al Gobierno español, a través de su Ministro del Interior, que no está en condiciones de garantizar la seguridad de los españoles que residen en aquel país.

Ante esta falta de seguridad personal, los españoles que se encontraban diseminados por el interior del país se están concentrando en el puerto de Bata, con objeto de acogerse a la protección de nuestros Representantes Consulares. El Gobierno español ha dispuesto el envío a ese puerto de un buque, por si es necesario facilitar alojamiento a esos españoles y para proceder a la evacuación de todos aquellos que lo soliciten.

Creo de especial interés que conozca Vuestra Excelencia que el Señor Ministro de Asuntos Exteriores de Guinea Ecuatorial ha llegado a Madrid y se encuentra en contacto con las Autoridades españolas y regresará mañana sábado a Guinea Ecuatorial con el fin de estudiar en una reunión del Consejo de Ministros el conjunto de la situación.

Cualquier información que tienda a presentar los hechos de forma distinta, carece en absoluto de fundamento y quiero asegurar a Vuestra Excelencia que la única preocupación de mi Gobierno en estos momentos es la de garantizar la seguridad de los españoles allí residentes, en vista de que el Gobierno de Guinea ha notificado al Gobierno español que no está en condiciones de hacerlo. Garantizada la vida y seguridad de los españoles, mi Gobierno está siempre dispuesto a encontrar cualquier fórmula que pueda dar satisfacción al Gobierno de Guinea.

Agradeceré a Vuestra Excelencia dé a esta comunicación la misma difusión que se dé a las comunicaciones que le hayan dirigido el Señor Presidente de la República de Guinea o cualquier otra que al respecto pueda recibir.

Aprovecho esta oportunidad, etc.

(Firmado) Jaime de PINIES  
Embajador, Representante Permanente  
de España en las Naciones Unidas

